



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**8342***Notificación RA Caducidad extranjeros Exp. 01 a 05 - 2015*

Habiendo sido imposible la notificación del decreto de alcaldía número 1146 / 2014 decretando la caducidad de la inscripción padronal a las personas que se adjuntan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar la notificación del mencionado aviso de caducidad de inscripción padronal por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sant Lluís y en el BOIB.

Órgano responsable de la tramitación: Padrón Municipal de Habitantes

Sant Lluís, 12 de mayo de 2015

**Alcalde de Sant Lluís**

Cristóbal Coll Alcina

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA CADUCIDAD
03 / 2015	Fabian Andres Soares Anibal	10.06.2015
04 / 2015	Fabiana Soares Anibal Rodríguez	10.06.2015
05 / 2015	Saifon Suamsiri	22.01.2015

